



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 23 fracción II del Reglamento Interno; y lo establecido en los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, emite la presente:

CONVOCATORIA ABIERTA PÚBLICA No. 477

Dirigida a toda persona interesada que cumpla con los requisitos y desee participar en el concurso de oposición para ocupar una plaza vacante de:

VISITADOR(A) ADJUNTO(A) PSICÓLOGO(A) FORENSE Bases de la Convocatoria

Plazas para concursar:	1 (una)
Nivel y clave presupuestal:	CFNSC11-0170
Percepción mensual bruta:	\$ 57,696.28 (Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y seis pesos 28/100 M.N.)
Rama:	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Órgano o Unidad Administrativa:	Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
Perfil académico requerido:	Licenciatura en Psicología (con cédula profesional) Especialidad y/o Maestría en Psicología Forense (comprobable) Tres años de experiencia realizando funciones en la materia, cuando menos.
Funciones principales:	
<ul style="list-style-type: none">• Coadyuvar con las Visitadurías Generales en la obtención de los indicios y pruebas en la investigación de quejas, a través de intervenciones especializadas y la emisión de informes y dictámenes, a fin de dar cumplimiento a las funciones de este Organismo Nacional;• Atender las solicitudes de intervención especializada en la materia de psicología, en cuyo caso deberán emitir el documento o dictamen correspondiente.• Proporcionar asesoría técnica a los Órganos y a las Unidades Responsables de la Comisión Nacional que lo requieran, en el ámbito de su competencia;• Practicar todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte le sugiera y expresar los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento para la emisión de su dictamen;	

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00001

- Realizar entrevistas personales en cualquier oficina administrativa o centro de reclusión sea con autoridades o con testigos, para recopilar evidencias e indicios, cuando sean designados para tal efecto, previa autorización de la o el jefe inmediato, durante la fase de investigación de una queja;
- Generar Actas Circunstanciadas de los hechos y actividades relacionadas con el desempeño de sus funciones;
- Dar fe pública de la veracidad de los hechos en relación con los asuntos en los que intervengan, así como en todos aquellos casos en los que se requieran conocimientos especiales para el examen de personas, hechos u objetos y su reconocimiento, haciendo constancia en el acta circunstanciada que al efecto deberá levantarse;
- Informar sobre los avances de los estudios que les sean designados.
- Supervisar y/o atender las solicitudes de acceso a la información pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable en materia.
- Supervisar y/o atender los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores y en su caso, aportar los elementos necesarios y suficientes para solventar las observaciones y dar cumplimiento a las recomendaciones que se deriven, en el ámbito de su competencia y responsabilidad;
- Supervisar y/o conservar los documentos, archivos digitales, expedientes, materiales, equipo electrónico e información inherente a su área de competencia; así como instruir su envío al archivo de concentración atendiendo a los tiempos y procedimientos establecidos para tal efecto;
- Dictaminación de víctimas, aplicación de pruebas psicológicas, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (protocolo de Estambul) y examen de personas.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende expresamente su superior jerárquico, las que le señale la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su Reglamento Interno y la persona titular de la Presidencia de la Comisión Nacional.

Conocimientos especializados:

- Defensa de los Derechos Humanos.
- Protocolo de Estambul.
- Entrevistas Forenses.
- Aplicación e interpretación de Pruebas Psicométricas.
- Ley de la CNDH.
- Reglamento Interno de la CNDH.
- Ley General de Atención a Víctimas.
- Leyes federales, locales, tratados internacionales, reglamentos y demás instrumentos normativos aplicables al área en materia de derechos humanos.
- Técnicas de entrevistas, metodología de la investigación, atención a víctimas.
- Normatividad aplicable para la intervención especializada en psicología forense y/o legal.
- Conocimientos de ética institucional y profesional.

Otros Requisitos:

- Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero (a) cuya condición migratoria le permita trabajar en México.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

00002



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

- Tres años de experiencia profesional realizando funciones de la materia de psicología forense relacionadas con evaluaciones psicológicas, dictaminación de víctimas, aplicación de pruebas psicológicas, conocimiento sobre las directrices del Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (protocolo de Estambul) y examen de personas (comprobable).
- Formación comprobable en Derechos Humanos (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- Formación comprobable en género (deberá contar con constancias legibles para acreditar este punto).
- No estar inhabilitada o inhabilitado para el servicio público a nivel federal y/o en alguna de las entidades federativas, ni encontrarse con algún impedimento legal o bajo procedimiento de responsabilidad.
- Contar con la documentación oficial que avale el grado académico requerido para el cargo y puesto que se concursa al momento de la emisión de la presente Convocatoria.

Fechas Importantes

Fases		Fechas
I	Publicación	18 de julio de 2025
II	Entrega de documentos presenciales (sólo para candidatos/as que residan en la Ciudad de México)	04, 05 y 06 de agosto de 2025
III	Envío de documentos vía correo electrónico (sólo para candidatos/as del interior de la República)	18 de julio al 04 agosto de 2025
IV	Revisión Curricular	07, 08, 11 agosto de 2025
V	Exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos	01 de septiembre de 2025
		02 de septiembre de 2025
VI	Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia	03 de septiembre de 2025
VII	Entrevistas	08, 09, 10 de septiembre de 2025
VIII	Determinación del concurso	17 de septiembre de 2025

Bases de la convocatoria

I. Revisión Curricular

La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, registrará a las personas que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y posteriormente se enviará por correo electrónico un número de folio individual con el que se

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

0000

00003



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

identificarán durante todo el proceso junto con las guías de estudio con los temas sobre los cuales versarán los exámenes de conocimientos generales y de conocimientos específicos del puesto. **No habrá prorroga en cuanto a las fechas y horarios establecidos para el registro de documentos.**

Registro de participantes:

Toda persona interesada en participar y que resida en la Ciudad de México deberá presentarse en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, para entregar su documentación de manera presencial los **días 04, 05 y 06 de agosto del presente año en un horario 09:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.**

Por su parte, **las personas que se encuentren fuera de la Ciudad de México** deberán enviar su documentación a **partir del 18 de julio y hasta las 23:59 horas del 04 de agosto de 2025** al correo electrónico profesionalizacion@cndh.org.mx. En el asunto del mensaje deberán escribir: **CONVOCATORIA 477** y en el cuerpo del correo deberán incluir su nombre completo, correo electrónico y número telefónico de contacto.

Documentación para Entregar

Documentación que se deberá enviar (en formato PDF, no fotos, no scanner de teléfono):

- 1) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- 2) Título de la Licenciatura en Psicología (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 3) Cédula profesional de la Licenciatura en Psicología, la cual no deberá tener un tiempo de emisión menor a un año (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 4) Documentos que acrediten la especialidad y/o experiencia en Psicología Forense (Original y copia para su cotejo, en el caso de las personas que entregan documentación físicamente).
- 5) En caso de ser persona extranjera, visa de residencia permanente en México, Forma Migratoria Múltiple (FMM).
- 6) Entregar comprobantes homologados: identificación oficial, cédula fiscal y comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- 7) Clave Única de Registro de Población (CURP), no mayor a 3 meses.
- 8) Número de Seguridad Social.
- 9) Constancia de no inhabilitación federal.
- 10) Certificado de No Deudor/a Alimentario.
- 11) Carta de no desempeño en otro empleo. (Se adjunta el documento).
- 12) Pronunciamiento ético y de valores, apego al código de ética. (Se adjunta el documento).
- 13) Acuerdo de confidencialidad. (Se adjunta el documento).

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00004



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

- 14) Carta compromiso de cero tolerancias a la discriminación y el acoso sexual o psicológico. (se adjunta el documento).
- 15) Carta de adhesión y apego a los principios del proceso, con énfasis en evitar actos de corrupción durante la convocatoria. (Se adjunta documento).
- 16) Presentar declaración de no incurrir en nepotismo, manifestando no tener familiares sanguíneos hasta en cuarto grado. (Se adjunta documento).
- 17) Solicitud de empleo (Se adjunta el documento).

II. Exámenes de conocimientos generales y específicos

La selección de la segunda etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de conocimientos generales y conocimientos específicos del puesto.

1. La aplicación del examen de conocimientos generales se llevará a cabo el **01 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y el número de aspirantes. Se les enviará por correo la notificación con el día y la hora en que deberán de presentarse para la evaluación. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación presentarán el examen de conocimientos específicos.
2. La aplicación del examen de conocimientos específicos del puesto se llevará a cabo el **02 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 10:00 a 14:00 horas**, en función de la disponibilidad del espacio y del número de aspirantes. Cada participante recibirá, vía correo electrónico, los resultados y la continuidad de su participación. Las personas que obtengan **la calificación mínima aprobatoria de 8.0** en esta evaluación pasarán a la siguiente etapa.

III. Evaluación de aptitudes, habilidades y experiencia

La selección de la tercera etapa se llevará a cabo mediante la aplicación de exámenes de aptitudes laborales, habilidades y experiencia.

La aplicación de la evaluación de aptitudes y habilidades se llevará a cabo el **03 de septiembre de 2025**, en la **Sede Isabel La Católica No. 1106, Colonia Américas Unidas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03610, Ciudad de México**, en un **horario de 9:00 a 18:30 horas**, en función de la hora que se le asigne a cada aspirante quienes recibirán vía correo electrónico el día y la hora que le corresponda. El listado a las personas candidatas que hayan aprobado las etapas I, II, y III del proceso de selección se dará a conocer, en **estricto orden de prelación, el 05 de septiembre de 2025 a las 18:30 horas**

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00000

00005



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

en la página de internet <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias> las personas candidatas que pasaron las etapas I, II y III serán convocadas a la etapa IV de entrevista.

IV. Entrevista

Las entrevistas de selección y experiencia se llevarán a cabo los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025** conforme al orden de prelación que arrojen las calificaciones obtenidas por las personas candidatas en los exámenes aplicados. De conformidad con los artículos 30 al 35 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se llevarán a cabo por la persona titular del área y personal designado de la Dirección General de Recursos Humanos. El horario y lugar en que cada persona deberá presentarse a entrevista será enviado vía correo electrónico.

V. Determinación del concurso

Conforme a los artículos 37, 38 y 41 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se publicará el folio de la persona candidata ganadora y la lista de las personas candidatas finalistas que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos como resultado de todas las etapas. Así como el orden de prelación de mayor a menor, resultando la persona ganadora la de mayor calificación. En caso de empate, la Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección, resolverá conforme a los artículos 39 y 40 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, vigilando en todo momento los principios rectores del Servicio Civil de Carrera.

El dictamen final del concurso de oposición será publicado el **17 de septiembre de 2025** en la página de internet: <https://www.cndh.org.mx/cndh/convocatorias>

Las personas candidatas que resulten ganadoras del concurso serán contactadas por la Dirección General de Recursos Humanos para recibir indicaciones sobre el procedimiento de ingreso.

De conformidad al artículo 45 del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, el nombramiento respectivo a las personas ganadoras del concurso de oposición se expedirá por la Dirección General de Recursos Humanos. La fecha de nombramiento de la persona candidata ganadora a la plaza vacante concursada podrá ser con efectos a partir del **22 de septiembre de 2025**.

Disposiciones generales:

1. Se declarará desierto el concurso en los siguientes casos:
 - i. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso de selección de la presente Convocatoria,

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00006



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

- ii. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerada finalista.
2. Debido al número de participantes en cada una de las diferentes etapas del presente concurso de selección, los lugares, fechas y horarios de aplicación de exámenes y entrevistas podrán estar sujetas a cambio con previo aviso.
3. Las personas participantes deberán presentarse puntualmente a los exámenes y entrevista con su número de folio y con una identificación **vigente** con fotografía, credencial para votar o pasaporte. (En caso de no contar con ella no podrá realizar el proceso).
4. Las personas participantes **solo podrán concursar por una plaza vacante**, no podrán inscribirse en otro proceso de selección que emita la CNDH, hasta que haya concluido su participación en la presente convocatoria.
5. Para la presente convocatoria no se solicitan certificados de no embarazo y/o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) para participar en la misma.
6. Las personas participantes que no resulten ganadoras no podrán concursar en otra convocatoria abierta del Servicio Civil de Carrera, hasta después de haber transcurrido seis meses de la determinación del concurso de selección de la presente Convocatoria.
7. **Los resultados del presente proceso de selección serán definitivos e inapelables.**
8. La Coordinación General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, la Subdirección de Profesionalización y el Departamento de Reclutamiento y Selección será la encargada de la interpretación y casos no previstos; o aclaración respecto de cualquier duda que surja del contenido de la presente convocatoria.
9. En caso de que se detecten indicios de fraude, actos de corrupción o anomalías, sean éstos evidentes o no, comprobados o en presunción o cualquier otra irregularidad que comprometa la transparencia, la legalidad o la integridad del proceso, será la Coordinación General de Administración y Finanzas, en colaboración con la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la CNDH, quienes valoren la posibilidad de que la convocatoria sea declarada desierta.

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interposición persona.

0000

00007



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Convocatoria: CONV-P-477-07-2025

Ciudad de México, a 18 de julio de 2025

Autorizó

Licda. Cecilia Velasco Aguirre

Coordinadora General de Administración y Finanzas
y Encargada del Despacho de la Coordinación
General de Seguimiento de Recomendaciones y de
Asuntos Jurídicos

Realizó

Licda. Virginia Guadalupe Cruz Domínguez
Coordinadora General de Especialidades Científicas
y Técnicas

Validó

Wendy Verenice Rodríguez Bernal
Directora General de Recursos Humanos y
Encargada del Despacho de la Dirección de Capital
Humano

AVISO IMPORTANTE

Todos los formatos y los trámites para la operación de este proceso de convocatoria son gratuitos, personales e intransferibles. No se realizan a través de interpósita persona.

00008